Acta número: 03/2025

En la población de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 29 del mes de enero del año 2025 se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo los ciudadanos Octavio Chávez Aguirre, Presidente (a) Municipal Electo, la C. Yaquelin Serna Sesar, Síndica Municipal y los ciudadanos, María Guadalupe Martínez Morales, José Esteban García Pérez, Yesenia Ruíz Luquín, Jaime Piñón Piñón, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez y Cesar Acosta Hernández, Regidores Municipales, así como el Lic. Francisco Javier Morales Orozco quien funge como Secretario del Ayuntamiento con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, de conformidad con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal.

2.- Presentación y aprobación del orden del día.

3.- Informe del secretario del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

4.- Autorización y convalidación de actas anteriores.

5.- Análisis y en su caso la aprobación de la primera modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal 2025.

6.- Análisis y en su caso autorización al Presidente Municipal, C. Octavio Chávez Aguirre, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado por conducto de la S.F.A, a suscribir el CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2025.

7.- Análisis y en su caso aprobación de la entrega del cuarto informe trimestral, correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre del 2024.

8.- Análisis y en su aprobación de los saldos remanentes de las cuentas bancarias del ejercicio fiscal 2024 para ejercerlas en el ejercicio fiscal 2025.

9.- Análisis y autorización de la ratificación de los montos y rangos de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fiscal 2025.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

COTEJADO

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán. C.P. 58450

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

El Presidente (a) municipal Dirige un saludo a los integrantes del ayuntamiento, señalando que la presente Sesión Ordinaria da inicio siendo las 10.30 (diez horas y treinta minutos) del día 29 de enero del 2025 (dos mil veinticinco).

Acto seguido, desahogando el **PRIMER PUNTO** del Orden del día, el Presidente (a) Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, y así declarar formalmente instalada la sesión.

Octavio Chávez Aguirre----------PRESENTE

Yaquelin Serna Sesar----------PRESENTE

María Guadalupe Martínez Morales----------PRESENTE

José Esteban García Pérez----------PRESENTE

Yesenia Ruíz Luquín----------PRESENTE

Jaime Piñón Piñón----------PRESENTE

Pedro Domínguez Pérez----------PRESENTE

Rosalinda Ávila Domínguez ----------PRESENTE

Cesar Acosta Hernández----------PRESENTE

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de los presentes. El primero en su calidad de presidente (a) municipal, el segundo en cuanto sindica municipal y los restantes en su carácter de regidores y regidoras de la municipalidad; a continuación, informa que se encuentran presentes los **9 miembros** que integran el Ayuntamiento estando la totalidad de las autoridades, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión y validar los acuerdos que en ésta se tomen.

Así se procede a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**, que consiste en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente (a) Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente (a) Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que

COTEJADO

SECRETARÍA MUNICIPAL

00 035

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 58910

SIN TEXTO

quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por **unanimidad** el Orden del Día Propuesto.

Continuando con el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, respecto al informe del secretario del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior, el secretario del ayuntamiento el Lic. Francisco Javier Morales Orozco informa que **NO** existen acuerdos pendientes por cumplir toda vez que los pendientes anteriores ya fueron cumplidos.

Desahogando el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA** de la autorización, análisis y convalidación de actas anteriores, el secretario, el Lic. Francisco Javier Morales Orozco procede a presentar y dar lectura a dichas actas ante los integrantes del cabildo.

Acta de sesión extraordinaria no. 02/2024 .....

Acuerdo: El ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el estado de Michoacán de Ocampo, acuerda la aprobación del acta 02/2024 de sesión extraordinaria; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 29 días del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco.

Desahogando el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,** Análisis y en su caso la aprobación de la primera modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo a los lineamientos del fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios públicos municipales (FAEISPUM) del ejercicio 2025, publicado en el Periódico Oficial, con fecha de enero del 2025 y asignado el monto correspondiente al municipio se vio la necesidad de modificar el programa de obra 2025 con el fin de cumplir con dichos lineamientos, haciendo referencia a las obras del fondo, se hace la modificación de los montos y de las metas; para lo cual el C. Octavio Chávez Aguirre le solicita de la manera más atenta sea aprobada dicha modificación; para lo cual se muestra a continuación, el Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal 2025:

Pedro Dominguez P.
María Gpe Martínez
Cesar Nuño
José García P.
Rosalinda Ruiz
Raquelin Serna Sosa

COTEJADO

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

00 036

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 58450

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACAN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
ANEXO PROGRAMATICO DE OBRA PUBLICA EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA MODIFICACION

| NOMBRE DEL MUNICIPIO: LAGUNILLAS, MICHOACAN. | | | | | | | | | | | | EJERCICIO FISCAL 2025 | | | | | | | | | | | |

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

Conforme a los lineamientos publicados por la Secretaria de Finanzas y Administración se indica la obra que será financiada con el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales, (FAEISPUM) del ejercicio 2025.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA
LAGUNILLAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, Y PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE FERROCARRILES, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	$ 5,451,509.00	1,200	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS
Aportación para proyectos prioritarios y/o de impacto regional (30%)		$ 2,384,042.00			
Gastos indirectos para verificación y seguimiento de los proyectos, por conducto de la SCOP (2%)		$ 111,255.00			
TOTAL FAEISPUM 2025		**$ 7,946,806.00**			

Toda vez que no existieron comentarios el **Presidente Municipal** le pide al Secretaría del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

000817

COTEJADO

00 038

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 58950

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiéstenlo de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad,** con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la primera modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal 2025. ; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 29 días del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco.

Desahogo del **SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** Del Análisis y en su caso autorización al Presidente Municipal, **C. Octavio Chávez Aguirre**, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado por conducto de la S.F.A, a suscribir el **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2025.

El presidente Municipal de Lagunillas, Michoacán, cede la palabra al **Director de Obras Públicas, el C. José Ángel Rodríguez Pedraza** quien explica en pleno al cabildo a cerca de la importantancia de autorizar al Presidente Municipal, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los

COTEJADO

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 59

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, se autoriza la afectación del 30% del monto correspondiente al municipio de **Lagunillas** del FAEISPUM 2025, publicado en *el Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025,* equivalente a **$ 2,384,042.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, para que sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en las obras regionales y/o prioritarias para la infraestructura estatal que determine el Comité Técnico del FAEISPUM.

Así mismo se autoriza la cesión del monto equivalente al 2% de la asignación presupuestal del FAEISPUM 2025, correspondiente al municipio de Lagunillas, equivalente a **$ 111,255.00 (CIENTO ONCE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, para que sea aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la verificación y seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al FAEISPUM 2025, de conformidad con el artículo 45 de los Lineamientos del Fondo.

Así mismo, se autoriza la presentación de los proyectos municipales que a continuación se enlistan, por la cantidad total de **$ 5,451,509.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el artículo 17 de los Lineamientos del Fondo

PROYECTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, Y PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE FERROCARRILES, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	$5,451,509.00
TOTAL	**$5,451,509.00**

COTEJADO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

000019 00 040

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 58450

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

Por lo anteriormente establecido, se autoriza al Presidente Municipal de Lagunillas, el **C. Octavio Chávez Aguirre**, a presentar la cartera de proyectos del FAEISPUM 2025 correspondiente al municipio de **Lagunillas** de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Aportación para proyectos prioritarios y/o de impacto regional	**$ 2,384,042.00**
Gastos indirectos para verificación y seguimiento de los proyectos, por conducto de la SCOP	**$ 111,255.00**
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, Y PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE FERROCARRILES, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	**$ 5,451,509.00**
TOTAL FAEISPUM 2025	**$ 7,946,806.00**

Una vez analizada la información y no existiendo comentarios, el **Presidente Municipal** le pide al Secretaría del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiéstenlo de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad,** con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan Se autoriza al Presidente Municipal, Lagunillas, así como a los funcionarios municipales requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, una vez autorizados los proyectos municipales por el Comité, a suscribir los convenios correspondientes para cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos del FAEISPUM 2025; Dado en la sala de cabildo que ocupa

COTEJADO

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán. C.P. 58450

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 29 días del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco.

Desahogando el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Del análisis y en su caso aprobación de la entrega del cuarto informe trimestral, correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre del 2024.

En voz del Presidente Municipal, el **C. Octavio Chávez Aguirre**, quien explica que dicho informe contiene un desglose detallado de las acciones realizadas, los avances obtenidos y la aplicación de los recursos en beneficio de la ciudadanía. Su revisión y, en su caso, aprobación por este honorable cuerpo edilicio resulta de suma importancia para garantizar la trasparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de nuestras responsabilidades como administración municipal.

Una vez que no existieron comentarios el **Presidente Municipal** le pide al Secretaría del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiéstenlo de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad,** con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la entrega del cuarto informe trimestral, correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre del 2024; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 29 días del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco.

Para el desahogo del **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Del análisis y en su aprobación de los saldos remanentes de las cuentas bancarias del ejercicio fiscal 2024 para ejercerlas en el ejercicio fiscal 2025.

COTEJADO

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

000021

09 042

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 59450

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

El Presidente Municipal, el **C. Octavio Chávez Aguirre**, cede la palabra al Tesorero Municipal el **Lic. J Jesús García Morales** y este explica en pleno la importancia de aprobar los saldos remanentes de las cuentas bancarias del ejercicio fiscal 2024 para que estas sean ejercidas en el ejercicio fiscal 2025; dichas cuentas son las siguientes:

CUENTA	SALDO FINAL
167120229 INGRESOS PROPIOS 2024	$ 22,740.98
167120210 FONDO GENERAL 2024	$ 34,750.83
167120237 FONDO III 2024	$ 12,200.54

Una vez explicada a detalle la información, y no existiendo comentarios al respecto, el **Presidente Municipal** le pide al Secretaría del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiéstenlo de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad,** con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de los saldos remanentes de las cuentas bancarias del ejercicio fiscal 2024 para ejercerlas en el ejercicio fiscal 2025; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 29 días del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco.

COTEJADO

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.

000022

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 58450

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

Para el desahogo del **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Análisis y autorización de la ratificación de los montos y rangos de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fiscal 2025.

El presidente municipal, **C. Octavio Chávez Aguirre** explica al pleno del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y Sus Municipios, es necesario llevar a cabo la aprobación de los Montos y Rangos para la Contratación y Adjudicación de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, quedando integrados de la siguiente forma y cuantía:

Rangos y montos que establecen los procedimientos mediante el cual, se realizará la Contratación y adjudicación de Obra Pública:

DESDE	HASTA	PROCEDIMIENTO
$1.00	$1,999,999.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
$2,000,000.00	$2,999,999.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA
$3,000,000.00	EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA

Rangos y Montos que establecen los procedimientos mediante el cual, se realizarán las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles:

DESDE	HASTA	PROCEDIMIENTO
$1.00	$99,999.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
$100,000.00	$999,999.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA
$1,000,000.00	EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA

COTEJADO

SECRETARIA MUNICIPAL 2023
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS
2024-2027

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 58450

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

Para el desahogo del **DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Asuntos generales: El presidente municipal, el C. Octavio Chávez Aguirre está de acuerdo, así como todos los integrantes del cabildo, que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

El Presidente Municipal expresa que a toda vez no existieron comentarios, le pide al secretario del ayuntamiento prosiga con la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario Municipal** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiéstenlo de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** procede a informar al señor presidente, que fue aprobado el punto de "asuntos generales" propuesto, por **unanimidad**, con **9 votos** a favor por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan levantar esta acta SIN ASUNTOS GENERALES a tratar; dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 29 días del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Clausura de la sesión

Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar. siendo las 12:15 (doce horas y quince minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas Michoacán levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacer dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste:

María Guadalupe Martínez
Pedro Domínguez
César Nieto
José García P.
Rosinda Ruiz D.
Jaime Pérez P.
Yaquelin Serna Sesay

COTEJADO

SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

000024

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 58950

00 045

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

OCTAVIO CHÁVEZ AGUIRRE
PRESIDENTE

Yaquelin Serna Sesar
YAQUELIN SERNA SESAR
SÍNDICO

María Gpe Martínez
MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MORALES
REGIDORA

Jose García P.
JOSÉ ESTEBAN GARCÍA PÉREZ
REGIDOR

YESENIA RUÍZ LUQUÍN
REGIDORA

Jaime Piñon P.
JAIME PIÑÓN PIÑÓN
REGIDOR

Pedro Domínguez P.
PEDRO DOMÍNGUEZ PÉREZ
REGIDOR

Rosalinda Avila D.
ROSALINDA ÁVILA DOMÍNGUEZ
REGIDORA

COTEJADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
000025
SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.

00 046

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 58450

SIN TEXTO

Acta número: 03/2025

CESAR ACOSTA HERNÁNDEZ
REGIDOR

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número 03/2025, consta de 014 fojas útiles, correspondientes a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, 2024-2027, de fecha del 29 de enero del año 2025, dos mil veinticinco.

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO

SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS MICH.

Maria Coe Martinez
Pedro Dominguez
Jose Garcia P. Jaime Piñon P.
Rosalinda Ruiz R. Yaquelin Sosa Sesar

COTEJADO

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

000026

00 047

Contacto: (434) 342 1014 | RFC MLM850101312
Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán. C.P. 58450

El que suscribe **Lic. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO**, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 69 frac. VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, **CERTIFICO** que la presente copia es fiel y auténtica reproducción de su original del acta de sesión ordinaria, número 03/2025, celebrada el día 29 del mes enero del año 2025, como a lo que hago constar para todos los efectos legales procedentes en 014 fojas útiles ----------

---------- Lagunillas, Michoacán, a 24 de marzo de 2026 ----------

ATENTAMENTE

SECRETARIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICH.